SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

FORMATO DE LICENCIAMIENTO 2

RELACIÓN DE PROGRAMAS Y MENCIONES POR SEDE, FILIALES Y LOCALES

2

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:

CÓDIGO DEL LOCAL (1)	CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DEL PROGRAMA (3)	FECHA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA (4)	MODALIDAD DE ESTUDIOS (5)	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA MODALIDAD (6)	FECHA DE CREACIÓN DE LA MODALIDAD (7)	NOMBRE DE LA FACULTAD (8)	RÉGIMEN DE ESTUDIOS (9)	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN (10)	GRADO ACADÉMICO (11)	DENOMINACIÓN DE GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA (12)	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA (13)	DENOMINACIÓN DEL CLASIFICADOR CINE DEL INEI (14)	COMENTARIOS

Nota:

(*) La universidad declara los programas de estudios conducentes a grado académico que ofrece en cada una de sus sede, filiales y locales.

(1) Colocar el código del local tal como fue establecido en el formato de licenciamiento 4 . Registrar el código del local tantas veces como el número de programas que se dictan en dicho local. En caso un mismo programa de estudios se dicte en dos locales diferentes listar en filas separadas por local.

(2) Colocar un código para cada programa de estudios o mención conducente a grado académico tanto de pregrado como posgrado. Debe ser un correlativo que inicia desde P01 en adelante. Por ejemplo: el código P01 corresponde al programa de Administración con mención en Finanzas. Si el programa tiene más de tres menciones, los programas deben ser identificados como P01, P02 y P03. También se debe diferenciar el código de programa de estudios si la modalidad de estudios varía. Para el caso de una Solicitud de Modificación de Licencia Institucional, la Universidad debe listar los programas o menciones nuevos o modificados, en cada una de sus modalidades, respetando la codificación de programas de la Solicitud de Licenciamiento Institucional. Por ejemplo, si en la SLI la universidad declaró 3 programas o menciones con sus respecticas modalidades (P01, P02 y P03), y modificará su licencia añadiendo nuevos programas, menciones o modalidades, estos deben ser numerados en el presente formato como P04, P05, en adelante. Si la Solicitud de modificación de licencia implica la modificación de un programa, mención o modalidad ya existente, este debe ser vuelto a listar en el presente formato con la misma numeración de la SLI, actualizando los datos correspondientes

(3) Colocar el nombre y número de la resolución por la cual se crea el programa o mención de estudios en la sede o filiales.

(4) Colocar la fecha de creación del programa de estudios estipulada en la resolución de creación.

(5) Colocar la modalidad del programa según la lista desplegable: presencial o semipresencial.

(6) Colocar el nombre y número de la resolución por la cual se autoriza la modalidad de estudios presencial o semipresencial del programa, en caso corresponda.

(7) Colocar la fecha de creación de la modalidad en la que se brinda el programa de estudios, en caso corresponda.

(8) Colocar el nombre completo de la facultad a la cual pertenece cada programa de estudios.

(9) Colocar el régimen de estudios: semestral (pregrado), trimestral, cuatrimestral o anual (posgrado).

(10) Colocar el nombre del programa de estudios con sus respectivas menciones, de acuerdo a la resolución que aprobó su creación.

(11) Colocar el grado académico que ofrece el programa, estos pueden ser: Bachiller, Maestro o Doctor.

(12) Colocar la denominación completa del grado académico que otorga la universidad. Por ejemplo: Bachiller en Ciencias Contables.

(13) Colocar la denominación completa del título que otorga la universidad. Por ejemplo: Licenciado en Administración con mención en Marketing.

(14) Colocar la denominación que se acerque mas a la definición del campo "DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN"

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.